



RESOLUCION-CS-N° 365/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1997

Expte. N° 346/97 - Ref. 06/97.-

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 307/97 y 645/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se asigna a la Universidad Nacional de Salta el monto de \$ 1.258.448 destinado al pago de incentivos a docentes e investigadores en el marco del Decreto PEN N° 2427/93.

Que corresponde proceder la incorporación de dicho monto al Presupuesto 1997 de esta Universidad en Función 5 - Ciencia y Técnica, Partida 5.1. - Transferencias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 095/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 16/10/97 con Cuarto Intermedio del 23/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Ejercicio 1997, la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.258.448), en Función 5 - Ciencia y Técnica, Partida 5.1. - Transferencia, con afectación al Decreto PEN N° 2427/93.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

CARD. MARCELO RAMOS GILLO
RECTOR

LIC. JUAN JOSE CAJAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR